



00201900049

Espacio reservado para registro administrativo



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

I. Datos de la persona solicitante

I.1 DATOS DE LA EMPRESA (OPERADOR)

Persona física

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Persona jurídica

Razón social

NIF

Correo electrónico

Representante legal (Cumplimentar sólo cuando la solicitud se formule por persona distinta de la solicitante o cuando ésta sea una persona jurídica)

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV). Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación.

Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza

N.º

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

Código Postal

Localidad

Municipio

Provincia

Web

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono podrán ser utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

II. Objeto de la solicitud

II.1 OBJETO DE LA SOLICITUD

Alta de la comunicación. Modificación. Baja.

II.2 DATOS DE LA INSTALACIÓN

Nombre de la instalación

Calle/Plaza

N.º

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

Código Postal

Localidad

Municipio

Provincia

Continúa en la página siguiente.



00201900049



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

II. Objeto de la solicitud *(Continuación)*

II.3 AUTORIZACIONES O COMUNICACIONES AMBIENTALES BAJO LAS QUE OPERA LA INSTALACIÓN

II.3.1.- Autorización Ambiental Integrada (1)

¿La empresa dispone de Autorización Ambiental Integrada?

SÍ NO En trámite.

Nº Expediente AAI

Epígrafe IPPC

II.3.2.- Autorización / Inscripción como Actividad Potencialmente Contaminadora de la Atmósfera (2)

Clasificación de la instalación según el CAPCA

Grupo A Grupo B Grupo C

Nº Inscripción

II.3.3.- Autorización de vertido al mar según Ley 22/1988 de Costas (3)

¿La instalación dispone de autorización de vertido al mar?

SÍ NO En trámite.

Nº Inscripción

II.3.4.- Autorización de vertido a sistemas públicos de saneamiento del Principado de Asturias (4)

¿La instalación dispone de autorización de vertido a sistemas públicos de saneamiento del Principado de Asturias?

SÍ NO En trámite.

Nº Inscripción

II.3.5.- Autorización en materia de gestión de residuos (5)

¿La instalación dispone de autorización de gestión de residuos?

SÍ NO En trámite.

NIMA

II.4 ENTIDAD DE REPRESENTACIÓN

II.4.1.- Características de la Representación

PERSONAL DE LA PROPIA EMPRESA.

ENTIDAD EXTERNA:

Persona física.

Persona jurídica.

II.4.2 Datos de la Entidad de Representación Externa

Razón social *(Persona física o jurídica)*

NIF

Calle/Plaza

N.º

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

Código Postal

Localidad

Municipio

Provincia

Web

Correo electrónico

Nombre del responsable de la organización

II.4.3 Representante Ambiental

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE/TIE/Certificado UE

Cargo

Teléfono Fijo

Teléfono Móvil

Correo electrónico

II.4.4 Representante Ambiental Sustituto

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE/TIE/Certificado UE

Cargo

Teléfono Fijo

Teléfono Móvil

Correo electrónico

Continúa en la página siguiente.



**GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS**

NOTAS:

- (1) Sólo aplica a instalaciones incluidas en el anejo I del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación.
- (2) Instalaciones incluidas en el Catalogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera, aprobado por el Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, y que no operen bajo una autorización ambiental integrada.
- (3) Instalaciones con autorización de vertido al mar, otorgada por el Principado de Asturias, de acuerdo a la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y que no operen bajo una autorización ambiental integrada.
- (4) Instalaciones con autorización de vertido a sistema público de saneamiento, emitida por el Principado de Asturias, de acuerdo a la Ley 5/2002, de 3 de junio, sobre vertidos de aguas residuales industriales a los sistemas públicos de saneamiento. No afecta a instalaciones que viertan a sistemas de saneamiento de titularidad municipal.
- (5) Instalaciones con autorización de gestión de residuos, en particular para el tratamiento, de acuerdo al artículo 27 Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. No se incluyen actividades sujetas únicamente a régimen de comunicación (por ejemplo producción o transporte de residuos).

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias le informa que consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- > Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado Comunitario - UE).
- > Al Ministerio competente en materia de Notarías, la consulta de Copia Simple de Poderes Notariales, en caso de representación por poder notarial.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

La persona solicitante Declara:

- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- > Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	REPRESENTANTE AMBIENTAL.
RESPONSABLE:	Dirección General de Prevención y Control dependiente de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del territorio y Medio Ambiente.
FINALIDAD:	Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para: <ol style="list-style-type: none"> 1. Ejercer la labor de interlocución entre la instalación y la administración del Principado de Asturias en materia de control ambiental. 2. Facilitar toda la información y documentación que sea requerida por parte de los inspectores ambientales. 3. Facilitar el acceso a las instalaciones, maquinaria y equipos por parte del personal inspector.
LEGITIMACIÓN:	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD). Cumplimiento de una obligación legal: DECRETO 27/2019, DE 11 DE ABRIL, DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL INDUSTRIAL EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS. [CÓD. 2019-03857] (CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE).
DESTINATARIOS:	No se cederán datos a terceros.
DERECHOS:	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en https://sede.asturias.es
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a: https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/201900049ProteccionDatos.pdf

En a de de

Firma,

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (DIR):